

## VIAS DISCIPLINARIAS LIBERALES

Por HUGO E. BIAGINI

Dentro de las dimensiones ofrecidas por los planteamientos liberales, no siempre con igual cohesión y ensamblaje, suelen destacarse cuatro segmentos correspondientes a otros tantos ámbitos de la vida humana o sobrenatural: el filosófico, el político, el económico y el religioso. Se examinarán dichas manifestaciones sin detenerse específicamente en otras formas más o menos derivadas como las de los liberalismos pedagógico, jurídico o sociológico. Asimismo, se procurará eludir el análisis crítico-valorativo por habérselo emprendido en otras ocasiones (1), quedando también sin abordar los avatares regionales que ha experimentado la doctrina en cuestión.

El encuadre se dirige a reafirmar la policromía de una concepción que suele juzgarse con ánimo ligero y estrecho no sólo por parte de sus enconados detractores, sino inclusive por quienes se consideran sus más celosos guardianes, cometándose así equívocos crecientes y, lo que es peor, dándose lugar a una ciega hostilidad que en nada favorecen los reclamos ecuménicos de entendimiento y fraternización.

### FAZ FILOSOFICA

La óptica básica y amplia del ideario en discusión se halla representada por el liberalismo filosófico que, típicamente, postula la diferenciación mani-

---

(1) H. E. BIAGINI: «El liberalismo lockiano», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 194 (marzo-abril 1974), págs. 223-231; «La ideología liberal», en *Escritos de Filosofía* (Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias), núm. 2, 1980, págs. 107-114, y «Las concepciones fundamentales del liberalismo», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), núm. 13, 1980, págs. 219-222.

fiesta de los individuos frente al universo, el Estado, la Iglesia, etc. Las tesis sobre la autonomía de lo humano y sobre el poder de la inteligencia para orientar la vida y dominar al mundo se propagan desde la filosofía moderna a la contemporánea, donde sufrirán intensos debates. Con el *Discurso del método*, calificado por Francisco Ayala como «Manifiesto del espíritu burgués» (2), se abre fuerte paso la subjetividad, hasta arribarse a la imagen prometeica del hombre que se plasma a sí mismo (3).

Cabe distinguir dos ramas o subdivisiones. Tendríamos un liberalismo *intelectual*, inclinado hacia la verdad por sí misma, que le asigna al pensamiento un valor neutral y sostiene la indeterminación histórica o geográfica de la ciencia, erigida en modelo del conocimiento. Enfatiza libertades como las de expresión, cátedra e investigación, para entronizar la discusión y el confrontamiento espontáneo de las ideas.

También nos encontramos con la declinante creencia en que el avance cognoscitivo coincide con un continuo mejoramiento moral; siendo la injusticia producto de la ignorancia y disipable por la educación, mientras que las apelaciones al amor y a la buena voluntad se hallan destinadas a triunfar. Esta tesisura la recogen documentos de tanta trascendencia como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que comienza aduciendo:

Los representantes del pueblo francés... considerando que *la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre, son las únicas causas de las desdichas públicas y de la corrupción de los gobiernos*, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente en todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes... y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas en lo sucesivo en principios simples e incontestables, tiendan siempre al mantenimiento de la Constitución y la felicidad de todos (4).

Existe así, por otro lado, un liberalismo *ético*, que enuncia axiomáticamente la dignidad de la persona en tanto fin inherente y describe a la civili-

---

(2) *El problema del liberalismo*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1963, págs. 194-195.

(3) Así es como no resultan antojadizos los paralelos fijados entre liberalismo y existencialismo en la discusión al texto de J. P. SARTRE: *L'existentialisme est un humanisme*, París, Nagel, 1954, págs. 106 y sigs. y 117 y sigs.

(4) Texto en E. FAGUET: *Le libéralisme*, París, Société Française d'Imprimerie et de Librairie, 1902, págs. V-VI. (Subrayado nuestro.)

zación como lanzada, mediante la libertad y la razón, a un progreso indudable que no requiere transformaciones súbitas. Ante las pretensiones socialistas de contar con un humanismo propio, se ha presentado a la ética liberal, bajo una tónica no tiránica ni utópica, como más eficiente defensora de los valores humanos (5).

Con enfoque agudo y peculiar, Benedetto Croce consideraba que el liberalismo, sobrepasando los límites de la política y hasta de la misma moral, es una cosmovisión sobre el enriquecimiento constante de la vida por medio de «la diversidad y oposición de las fuerzas espirituales». La actitud liberal fundamental consiste en una gran confianza hacia la pluralidad de tendencias y hacia su actuación irrestricta para obtener una cooperación «en concordia de discordia» (6).

Bertrand Russell englobó a ambas perspectivas —la intelectual y la ética— bajo el nombre de «liberalismo empírico», el cual, ya existente en tiempos de Locke, sería «la única filosofía que puede ser adoptada por un hombre que, por una parte, exige alguna evidencia científica a sus creencias y, por otra, desea la felicidad humana más que el predominio de éste u otro partido o credo» (7).

Uno de los fundadores del pragmatismo, John Dewey, se ha ocupado reiteradamente de este nivel disciplinario, aunque con criterio distinto al de Russell, pues tiende a escindir el antiguo liberalismo del que él mismo propone para «hoy» y para «un futuro propio». Sin negar los valiosos servicios prestados por la «vieja filosofía liberal», menciona a la vez los inconvenientes que ésta depara; en especial, su falta de sentido histórico traducida en una imagen atomista del hombre y de la libertad como posesión realizada que sólo precisa la ausencia de impedimentos externos. A dichas nociones se les confería el rango de verdades eternas, cayéndose en un «pseudoliberalismo» o liberalismo «espurio», gozoso de buena salud. A la filosofía liberal debería restársele tal «herencia absolutista» y antihistórica, a fin de concebir la individualidad no como algo fijo y dado para siempre, sino, como la libertad, en «continua reconstrucción», «en íntima conexión con los cambios

---

(5) *Le renouveau de la pensée libérale*, París, Nouvelles Editions Latines, 1970, págs. 278-279 y 152. Comenté esta obra en *Revista de Estudios Políticos*, núms. 183-184, 1972, págs. 408-410.

(6) *Etica e politica*, Bari, Gius, 1945, págs. 284-293.

(7) *Unpopular Essays*, Londres, Allen & Unwin, 1951, págs. 33-34. El mismo autor ha propuesto un «decálogo liberal» que constituye una especie de sumario conceptual del liberalismo filosófico; «The best answer to fanaticism-Liberalism», en *New York Times Magazine*, 16 diciembre 1951, reproducido en *The Autobiography of Bertrand Russell*, Londres, Allen & Unwin, 1969, vol. III, págs. 60-61.

de las relaciones sociales». Cambios a fomentar radicalmente merced al método de la «inteligencia experimental», que somete las ideas y teorías a la prueba continua de las consecuencias, sin suponer una destrucción violenta de las instituciones (8).

Así como se observan discrepancias dentro de cada dimensión, no hay tampoco mayor acuerdo en cuanto a la posibilidad de mancomunar las facetas en juego, abundando quienes encaran alguna de ellas con prescindencia o menosprecio de las demás. Acaso se trate de una resultante decisiva del propio liberalismo que, frente a la visión premoderna —excesivamente imbricada—, emerge trazando hondas demarcaciones ópticas y conceptuales. Con todo, la fuerte impronta analítica no parece haber impedido la aparición de pensadores liberales que han aunado diferentes planos de la realidad y el saber —casos Locke, Bentham, Constant o Stuart Mill.

#### FAZ POLITICA

Uno de los sentidos esenciales del liberalismo político supone un régimen parlamentario en donde el Estado resguarde el bien público y la vida e intereses de los ciudadanos, respetando las minorías y manteniendo las libertades civiles. A tales efectos, el mejor expediente lo proporcionaría un gobierno representativo y asentido, basado en el principio de freno o balanceo de poderes y en la adecuación a la Constitución y las leyes.

Corresponde recortar dos líneas o tendencias hegemónicas. Una, con sus orígenes sistemáticos en John Locke, se patentiza en la posición de Guillermo von Humboldt, para quien el gobierno no tiene que atender el bienestar ni la felicidad de la población, como tampoco puede interferir en las actividades productivas y educacionales. Caso contrario, de oficializarse la ilusión de que el dolor es eliminable advendría no sólo el quebranto económico sino la decadencia moral. Para sustraerse a todo ello, el Estado debe cumplir un rol meramente negativo: «evitar el mal», es decir, velar por la seguridad y la libertad contra el ataque de otros países o las disensiones internas, y esto sólo cuando se traten de intromisiones directas y declaradas, ante las cuales los gobernantes se limitarán a sentenciar, restablecer el orden y sancionar al infractor (9). Otros voceros clásicos de esta modalidad son Montesquieu,

(8) *Problems of Men*, Nueva York, The Philosophical Library, 1946, cap. X. La crítica deweyniana a la concepción del individuo en los siglos XVIII y XIX, ya en su *Reconstruction in Philosophy* de 1920, Nueva York, Mentor, 1954, págs. 152-153.

(9) *Estudios Políticos*, México, Fondo de Cultura, 1943, págs. 93, 100-102, 104, 115, 117, 119, 122-124, 131 y 136-137. Traducción de W. Rocas.

Bentham, los «doctrinarios» franceses, Tocqueville, Spencer o Samuel Smiles, mientras que, en la actualidad cabe citar a Walter Lippman, Friedrich von Hayek y Bertrand de Jouvenel.

Además de la variante ortodoxa, que procura preservar los derechos personales reduciendo la injerencia del poder público, brota otra corriente que, más preocupada por la soberanía popular, ensancha las funciones gubernativas y sostiene el deber comunitario de asegurar la satisfacción de necesidades primordiales —subsistencia, salud, educación— con lo cual se solucionarían los problemas ocasionados por una irritante desigualdad, alcanzándose el pleno desenvolvimiento de los individuos. Entre los exponentes teóricos de esta posición figuran el ya acotado Dewey y nombres como los de Thomas Hill Green, Leonard Hobhouse, Karl Mannheim, Harold Laski o John Kenneth Galbraith. La institucionalización de este rostro más radicalizado del liberalismo se cristalizaría a través del llamado *Welfare State* o Estado providente, que presupone la regulación oficial de la economía para distribuir la renta nacional con mayor equidad. Dicha forma de organización gubernativa irrumpió en Inglaterra hacia principios de siglo, bajo la presidencia de Lloyd George y cobra gran impulso con la implantación del *New Deal* por Franklin Roosevelt, quien, en un mensaje de 1944 al Congreso, antes de referirse a los derechos de los trabajadores, llegó a expresar:

Hemos arribado a la clara conclusión de que la verdadera libertad individual no puede existir sin seguridad e independencia económicas. «Los hombres necesitados no son hombres libres.» Los hambrientos y desocupados son la materia con que se hacen las dictaduras (10).

La prolongada disparidad en los enfoques de expositores y exegetas también se refleja en el momento de establecer el grado de correspondencia entre liberalismo y democracia. Si bien están aquellos que identifican dichos términos o admiten una alternativa de amalgamamiento, no faltan por el contrario los que destacan una antítesis esencial entre ambos o afirman la franca superioridad de uno de ellos. Tal dificultad consensual no resulta ajena a la enorme amplitud brindada por el espectro liberal, que aspira a nuclear dentro suyo tanto a posturas conservadoras e incluso aristocráticas como a orientaciones progresistas y socializantes.

Un horizonte tan vasto podría hacer suponer que la personalidad liberal arquetípica trasunta una viva simpatía hacia la política militante. Sin embargo,

---

(10) *Nothing to fear*, Boston, Houghton, 1946, pág. 396.

tal inclinación pareciera quedar bastante neutralizada por ciertas actitudes liberales que conducen a la inacción, cuales serían, ora un pronunciado relativismo ora, como quedó insinuado en la cita de Russell, una virtuosista pretensión de imparcialidad. Tampoco favorece los compromisos partidarios la creencia tecnocrática en la posibilidad de separar nítidamente el Estado de la sociedad —dos órdenes tradicionalmente indisolubles—, en apartar lo político de otras esferas consideradas más auténticas: la ciencia, la enseñanza, la administración, el trabajo, el derecho, la vida doméstica y privada. Hasta las mismas elecciones de mandatarios pueden denotar la paradoja de una real abdicación política, en cuanto se transfiere al representante todo el poder de decisión.

#### FAZ ECONOMICA

Al estilo de la teoría newtoniana del equilibrio cósmico por recíproca compensación de fuerzas, economistas liberales como los fisiócratas creían en una «evidente» armonía entre los intereses particulares que, librados sin trabas a su satisfacción, operan como agentes espontáneos del bienestar colectivo. Adam Smith llegó al punto de sostener la famosa hipótesis de la «mano invisible», por cuya acción cada uno «persiguiendo su propio interés fomenta frecuentemente el de la sociedad con mayor eficacia que cuando se lo propone realmente» (11).

Conforme al archirrepetido principio de *laissez-faire, laissez-passer*, el orden económico se interpretaba como un mecanismo natural, cuyas leyes «inmutables» —casos oferta y demanda o libre concurrencia— lo hacían funcionar óptimamente por sí solo, sin necesidad de intervención alguna ni de reglamentaciones distorsionantes. Al postular la tesis del mercado autorregulable, se luchaba contra una política proteccionista (para algunos nunca abandonada por entero) y se exaltaban libertades como las de comercio, trabajo y contratación.

Marginándose los trastornos sociales del sistema de libre empresa y pese a las objeciones de lord Keynes y otros liberales avanzados a la presunta reconciliación del egoísmo privado y la utilidad pública, no son escasas ni insignificantes las voces que hoy se levantan en favor de tal sistema (12).

(11) *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Londres, Dent, 1911, vol. 1, pág. 400.

(12) Entre ellas, algunas con sensibles divergencias mutuas, Ludwig von Mises, Alexander Rüstow, Walter Eucken, Ludwig Erhard, Luigi Einaudi, Jacques Rueff, Louis Baudin, Louis Rougier, Lionel Robbins, Henry Hazlitt, Leonard Read, Milton Friedman.

Se ha creado cierto *impasse* semántico en torno a la pertinencia actual del término

Voces que, sin acudir tanto al providencialismo aun imperante en Bastiat hacia 1850, refrendan las excelencias del mercado competitivo o el «libre juego de los precios» e impugnan la nacionalización, el planeamiento (no indicativo) y el dirigismo estatal; aunque bregando al mismo tiempo por la abolición de los monopolios y las grandes concentraciones financieras, para lo cual se contempla a veces la instrumentación de una legislación *ad hoc*.

Otra de las constantes mayores entre los primitivos adherentes al liberalismo económico y los actuales radica en la pretensión de otorgarle a éste una suerte de rigor científico. Además de erigírsele en la solución más idónea para mejorar el nivel material de vida y promover el adelanto técnico, se lo conceptúa «como el que rinde mejor cuenta de la realidad económica, porque es el único que, sistemáticamente, está fundado sobre la observación de los hechos y sus encadenamientos...» (13).

Con respecto a las tres aristas tocadas hasta aquí existe cierta dificultad para ubicar, tan asiduamente como en otras épocas, expositores autorizados que establezcan una íntima correlación entre ellas. Ya el propio Croce, con su prédica por la no interferencia, si bien advertía la «común raíz ideal» de que el liberalismo ético también combate la regimentación autoritaria de la economía, no suscribía necesariamente al sistema de libre empresa. Croce diferenciaba a la postre los liberalismos ético y político del económico o libe-rismo, el cual se convirtió de un genuino criterio económico en una teoría ética ilegítima —por su moral hedonista, utilitaria y egocéntrica—, cuyo principio del *laissez-faire* reporta una máxima empírica que no cabe absolutizar. El liberalismo ético no admitiría que «bienes sean sólo aquellos que satisfagan el capricho individual y riqueza la acumulación de medios dirigidos a ese fin... que sean bienes y riqueza si no están al servicio de la elevación humana» (14).

«liberalismo». LEWIS HILL («On laissez-faire capitalism», en *American Journal of Economics and Sociology*, octubre 1964, págs. 42-47), por ejemplo, se rehúsa a darle el nombre de liberales a los «economistas contemporáneos del *laissez faire*», reservando el mismo para los siglos XVIII y XIX para evitar la «confusión» de ese vocablo que ahora designaría otra cosa muy distinta, proclive a la libertad positiva y a la acción social del gobierno. Desde una posición opuesta, Friedrich von Hayek también ha propuesto, frente a las desviaciones estatizantes de los nuevos liberales, reimplantar el apelativo de *whig*, para referirse a quienes se muestran todavía leales a Adam Smith; alusión tomada de W. H. CHAMBERLIN: «La extraña muerte del liberalismo», en *Ideas sobre la Libertad*, núm. 21, febrero 1966, pág. 48.

(13) *Le Renouveau...*, págs. 141, 132, 42, 2 y 147. En otro terreno, y pese a un subido enfoque polémico, ELLEN WOOD (*Mind and Politics*, Berkeley, University of California Press, 1972, pág. 182) también estima que sería científicamente relevante que «todas las sociedades se adecúen al modelo democrático liberal».

(14) *Op. cit.*, págs. 316-320.

Con todo, no faltan quienes concuerdan en enunciar una férrea unidad entre el liberalismo económico y el de corte político o filosófico. Así es como, pese a rechazarse el dogmatismo y el «espíritu de sistema», se asevera que el liberal abarca «el conjunto de problemas que posee la vida del hombre en sociedad», mientras se insinúa una estrecha conexión: «son las sociedades fundadas sobre la libertad económica las que dejan el más amplio campo a las libertades personales y a las libertades cívicas» (15). Conexión que a la luz de diversos acontecimientos mundiales bastante recientes no parece resultar tan verificable de suyo.

#### FAZ RELIGIOSA

Se plantean aquí asuntos como la independencia del orden temporal respecto del trascendente; la capacidad del hombre para guiar su conducta más allá de la revelación, la institución religiosa o la legislación positiva; la tolerancia hacia los distintos dogmas, *inter alia*, por las dificultades en aprehender la verdad mediante términos absolutos, y la conveniencia de que el Estado deje librado al ciudadano de la responsabilidad de elegir o no el credo de su preferencia. En síntesis, se brega por la libertad de conciencia o de culto, resultando primordial la idea, emanada de una supuesta racionalidad humana, de que todos los credos poseen un trasfondo común y lo demás es contingente.

En un sentido muy vasto, como liberación de controles externos y atenerse a las motivaciones interiores, se la ha hecho remontar hasta los mismos egipcios el siglo VIII a. de C., siendo más explícita en los teólogos cristianos Clemente de Alejandría y Orígenes. Si bien se registran importantes contribuciones a la tolerancia en Guillermo de Occam, Marsilio de Padua, Nicolás de Cusa, Erasmo o Tomás Moro, esta perspectiva liberal ha brotado fundamentalmente de la reforma con sus doctrinas de la iluminación interior, la *sola fides* y, en especial, del principio del libre examen —para De Ruggiero origen no sólo de la libertad religiosa sino también de «todo el liberalismo moderno» (16)—; principio que adjudicaba al creyente una apreciable autoridad para enfrentarse con los Textos Sagrados. Por otra parte, al movimiento puritano, se le suele atribuir un papel preponderante en la tan debatida separación entre Iglesia y Estado.

---

(15) *Le Renouveau...*, págs. 122, 4 y 3. Cfr. también, F. BÖHM: *Wirtschaftsordnung und Staatsverfassung*, Tubinga, Mohr, 1950, págs. 49, 69, y W. RÖPKE: *Civitas Humana*, Zürich, Rentsch, 1944, pág. 85.

(16) *Storia del liberalismo europeo*, Bari, Gius, 1925, págs. 21-22.

De tal manera, no resulta casual que, entre las figuras más prominentes del liberalismo teológico, abunden los nombres de pensadores con formación protestante: Locke, Bayle, Rousseau, Kant, Schleiermacher. Han descollado a la par varios políticos británicos liberales que, durante el siglo pasado propugnaron en su patria la rehabilitación civil de católicos y judíos. Por ejemplo, en un debate parlamentario sobre la posibilidad de que los judíos llegasen a ocupar cargos públicos, lord Thomas Macaulay sostuvo un vibrante alegato:

Se nos ha dicho seriamente que los judíos se hallan bajo la ira divina y que si les otorgamos el poder político Dios nos lo habrá de reprochar. ¿Creemos entonces que Dios no puede distinguir entre la sustancia y la forma?...

Inglaterra ha sido para los judíos menos que medio país, y nosotros los ultrajamos porque no sienten por ella más que medio patriotismo. Los tratamos como esclavos y nos maravillamos que no nos miren como hermanos. Los ubicamos en ocupaciones viles y luego les reprochamos que no abracen las profesiones honorables. Hace rato que les prohibimos poseer tierras y nos quejamos porque se dedican al comercio principalmente. Les hemos clausurado todos los caminos a la ambición y después los despreciamos por refugiarse en la avaricia. Durante muchas épocas, en toda nuestra relación con ellos, hemos abusado de nuestra inmensa superioridad de fuerza... Hagámosles justicia. Abrámosles la Casa de los Comunes. Abrámosles toda carrera en la cual la habilidad y la energía pueden ser desplegadas. Hasta que no hagamos esto no presumamos en decir que no existe genialidad alguna entre los paisanos de Isaías, ningún heroísmo entre los descendientes de los Macabeos (17).

Unos veinte años antes, Benjamin Constant ya había perfilado en Francia uno de los cuadros más contundentes que se han hecho de la mentalidad liberal aplicada a la cuestión religiosa:

Toda intervención del gobierno en los asuntos religiosos es mala... porque la autoridad no puede actuar sobre la convicción... Esa multitud de sectas de las que muchos se espantan es lo más saludable para la religión; hace que ésta no deje de ser un sentimiento para convertirse en una simple fórmula, un hábito casi mecánico que se

---

(17) *Speeches on Politics and Literature*, Londres, Dent, 1936, págs. 88-89 y 92-95. Sobre la defensa de los derechos católicos, cfr. J. BRIGHT: *Speeches on Questions of Public Policy*, Londres, Macmillan, 1862, vol. II, págs. 471-485.

combina con todos los vicios y algunas veces con todos los criminales... Si la autoridad no se mezclase en la religión, las sectas se multiplicarían al infinito; cada nueva congregación trataría de probar la bondad de su doctrina por la pureza de sus costumbres; cada congregación abandonada querría defenderse con iguales armas. De todo ello resultaría una lucha bendita, en la que el triunfo aguardaría a la moral más austera; las costumbres mejorarían sin esfuerzo por un impulso natural y una honrada rivalidad...

Error o verdad, el pensamiento del hombre es su propiedad más sagrada; error o verdad, los tiranos son igualmente culpables cuando lo atacan. El que proscribiera en nombre de la filosofía la superstición especulativa, el que proscribiera en nombre de Dios la razón independiente, merecen por igual la execración de los hombres de bien (18).

Sin embargo, no cabe desconocer el liderazgo actual del catolicismo en materia de tolerancia universal o libertad de conciencia, que cuentan con importantes precedentes cercanos en obras como las de Jacques Maritain. Conforme lo enunciara oficialmente Juan XXIII, «entre los derechos del hombre se encuentra el de poder venerar a Dios acorde con el recto dictado de su propia conciencia y profesar su religión tanto en privado como en público» (19). El Concilio Vaticano II no es menos taxativo cuando, objetando ciertas actitudes eclesíásticas del pasado, declara que la naturaleza humana exige la libertad religiosa y que las leyes deben ampararla, pasando a explicarse el significado y alcance de la última (20).

---

(18) *Principios de política*, Madrid, Aguilar, 1970, págs. 145, 150-151 y 154. Traducción de J. Hernández Alfonso.

(19) *Comentarios a la «Pacem in Terris»*, Madrid, B. A. C., 1963, pág. 7.

(20) *El Concilio Vaticano II*, 5.ª ed., Madrid, B. A. C., 1967, págs. 784 y sigs.